



VISTO el Expediente N° 140881 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **Taller “Capacitación Deportiva en Softbol”**, elevado por Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas y tiene como Docente Coordinador Responsable a la Profesora Viviana GILLETA (DNI 21.559.979).

Que el evento está organizado en el marco de los proyectos de investigación: “Deporte y vida activa. Estudio de distintos grados de formalización de los deportes”; y “El juego en la sociedad. Estudio desde la educación de los cuerpos”.

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Capacitar en las nociones técnicas y tácticas de la disciplina softbol.

Que esta destinada a Profesores en Educación Física e interesados.

Que cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental respectivo y el aval de Secretaría Académica.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 333/2022).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que el evento está organizado por el Programa de investigación: Juego y deporte en la sociedad. Revisión de prácticas autotélicas de vida activa, aprobado y financiado por la SECyT de la UNRC; programa que cuenta con la participación de docentes de múltiples espacios curriculares del Profesorado y Licenciatura en Educación Física; Que cuenta con el Aval Ad Referéndum del Consejo Departamental (sesión N° 22) para la realización del taller Capacitación Deportiva en Softbol, organizado por el Programa de investigación: Juego y deporte en la sociedad; Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas; Que el evento está organizado por los integrantes de los proyectos de investigación: “Deporte y vida activa. Estudio de distintos grados de formalización de los deportes”; y “El juego en la sociedad. Estudio desde la educación de los cuerpos”, Prof. Lic. Jesús Domingo Olguín. DNI: 33359915, Prof. Lic. Sonia Anabela Revelli. DNI: 35545097; Que tiene como objetivo general, capacitar en las nociones técnicas y tácticas de la disciplina softbol; Que el evento será realizado el día 4 de noviembre de 8 a 12 Hs., en la Escuela Leonardo Davinci; Que tendrá como expositores al Prof. Lic. Jesús Domingo Olguín. DNI: 33.359.915 y la Prof. Lic. Sonia Anabela Revelli. DNI: 35.545.097; Que está destinado a profesores y licenciados en educación física, docentes graduados y estudiantes universitarios e interesados; Que será financiado con fondos propios de los proyectos de investigación asignados por la SECyT de la UNRC; Que la certificación estará a cargo del Departamento de Educación Física de la Facultad de Ciencias Humanas.



Que mediante Despacho de fecha 04 de noviembre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la realización del Taller Capacitación Deportiva en Softbol.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica ya que será financiado con fondos propios de los proyectos de investigación asignados por la SECyT de la UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 08 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la realización de la Actividad Académica Extracurricular Taller “Capacitación Deportiva en Softbol”, organizada por el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, en el marco de los proyectos de investigación: “Deporte y vida activa. Estudio de distintos grados de formalización de los deportes”, y “El juego en la sociedad. Estudio desde la educación de los cuerpos”; que tuvo como Docente Coordinador Responsable a la Profesora Viviana GILLETTA (DNI 21.559.979), llevada a cabo el día 04 de noviembre de 2022, en la Escuela Leonardo Davinci de la ciudad de Río Cuarto, con una duración del evento de 04 horas.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, estarán a cargo del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 536/2022

SMP

ANEXO I  
Resolución CD N° 536/2022

Actividad Académica Extracurricular

**Taller “Capacitación Deportiva en Softbol”**

DOCENTE COORDINADOR RESPONSABLE:

Prof. Viviana GILLETA (DNI 21.559.979)

DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO:

Jesús Domingo OLGUÍN (DNI 33.359.915)

Sonia Anabela REVELLI (DNI 35.545.097)

EQUIPO DE TRABAJO:

Jesús Domingo OLGUÍN (DNI 33.359.915)

Sonia Anabela REVELLI (DNI 35.545.097)



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 10 de noviembre de 2022, 08:53 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221110-636ce651690c9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas